

que gravitan sobre la Secret.^a no la dan lugar
p.^a entenderlos con la premura que se solicita.

Viose una instancia dirigida al Sr. Intend.^{te}

Plaza de Foros.
sobre el curso del
terreno concedido
al Sr. Propios.

Sub.^{do} de Prop.^{os} y arbitrios de la Provincia de
Murcia, por D.^o Samuel Rosel Alguacil may.^r
de este Juzgado, en la que manifiesta que en el año
de mil ochocientos veinte y seis pidió y se le con-
cedió p.^a este Ayuntamiento un pedazo de terreno
p.^a ensanche de la Plaza de los Foros que tiene com-
trinda contigua a la Puerta de Madrid de esta
Ciudad; por cuya concesión se le impuso el censo
anual de trescientos veinte y cuatro real.^s que ha-
satisfecho hasta de presente; pero en atención a
ser crecido el referido impuesto en proporción a la
situación de este vecindario y a que aquel terreno
era gravoso a los fondos de Propios antes de su
concesión p.^a que no servia de otra cosa que p.^a arro-
jar en el inmundicia; Suplica por esto se le haga
la rebaja que se considere justa del expresado censo - cuya
instancia dirige a este Ayuntamiento el propio Sr.
Intend.^{te} por decreto de cuatro del actual, p.^a que le
le informe, suspendiéndose todo procedim.^{to} hasta la
Resolución del expediente. Entendido todo p.^a el Ayun-
tamiento acuerda: Pasa al Regidor D.^o Fran.^{co}

